



Primera sesión

Miércoles, 31 de mayo de 2006, a las 10 h. 35

Presidentes: Sr. Tomada, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Sajda

APERTURA DE LA REUNIÓN

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo tengo el muy grato honor de declarar abierta la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Nuestra primera tarea, consiste en elegir el Presidente de la Conferencia. Sin más dilación, cedo la palabra a la Sra. Fernando (Embajadora, Sri Lanka) quien se expresará en nombre del Grupo Gubernamental para proponer un candidato a la presidencia de la Conferencia.

Original inglés: Sra. FERNANDO (Gobierno, Sri Lanka)

Señor Presidente, es para mí un gran honor, como Presidente del Grupo Gubernamental y en nombre del Grupo, presentar la candidatura del Sr. Čestmír Sajda para que presida la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Sajda es Viceministro para la Unión Europea y las Relaciones Internacionales en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa. La candidatura del Sr. Sajda fue respaldada por unanimidad por el Grupo Gubernamental ayer. El Sr. Sajda tiene un doctorado en Derecho y un master en Estudios Empresariales; su experiencia profesional en el mundo de los negocios, como director general de grupos importantes de inversión y comercio exterior, y también en la administración en los Ministerios de Desarrollo Regional y Asuntos Sociales de la República Checa, será sin duda sumamente relevante en el entorno tripartito de la OIT. El Sr. Sajda representa a su país en muchos grupos de la Unión Europea de alto nivel. No me cabe la menor duda de que el Ministro Sajda tiene la competencia y las aptitudes para guiar nuestro trabajo en las próximas dos semanas y llevarlos a buen puerto. Dicho esto, tengo el honor de presentar su candidatura para la presidencia de esta reunión de la Conferencia.

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Muchas gracias, Sra. Fernando. Corresponde ahora que, habiendo sido presentada la candidatura del Sr. Sajda se conceda la palabra al Sr. Funes de Rio-

ja, de Argentina, para que, como portavoz del Grupo de los Empleadores, se exprese en nombre de su Grupo sobre la candidatura.

Sr. FUNES DE RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo de los Empleadores de esta Conferencia, tengo el honor y el placer de apoyar la candidatura propuesta para que el Sr. Sajda sea Presidente de esta reunión de la Conferencia. Sus cualidades personales y su actuación pública nos garantizan que tendremos un Presidente relevante en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Muchas gracias Sr. Funes de Rioja. A continuación, cedo la palabra a Sir Roy Trotman, de Barbados, quien se expresará en nombre del Grupo de los Trabajadores.

Original inglés: Sr. TROTMAN (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Señor Presidente, en primer lugar, en nombre del Grupo de los Trabajadores, quisiera darle la bienvenida a usted y a todos nuestros colegas y demás participantes en esta reunión de la Conferencia. También queremos manifestar la esperanza de que esta reunión sea fructífera y exitosa.

El Grupo de los Trabajadores quiere respaldar el nombramiento del candidato de la República Checa. No le reprochamos que haya sido representante de los empleadores; al contrario, esa particularidad le dará un toque muy profesional al trabajo que vamos a realizar en esta reunión tan importante de la Conferencia, y desde ahora le damos nuestro total apoyo.

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Muchas gracias Sr. Trotman. Debo expresar entonces que la candidatura del Sr. Sajda, Viceministro para la Unión Europea y las Relaciones Internacionales de la República Checa ha sido presentada con todo el respaldo debido.

Al no haberse presentado otras candidaturas, declaro elegido por unanimidad Presidente de la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo al Sr. Sajda, de la República Checa.

Sr. Sajda, le deseo sinceramente éxito y le ruego que pase a ocupar el sillón presidencial en el estrado.

(El Sr. Sajda, Viceministro para Unión Europea y la Relaciones Internacionales, es elegido Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo y pasa a ocupar el sillón presidencial.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Original inglés: El PRESIDENTE

En mi nombre y en nombre de la República Checa quisiera dar las gracias de todo corazón por el honor que me han hecho, tanto a mí como a mi país, al elegirme Presidente de la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También estoy muy agradecido al grupo europeo por su unánime apoyo a mi nombramiento a la presidencia. Quiero dar las gracias asimismo a la excelentísima Embajadora Sra. Savala Fernando de Sri Lanka, portavoz del Grupo Gubernamental, como también al Sr. Funes de Rioja, portavoz del Grupo de los Empleadores y a Sir Roy Trotman, portavoz del Grupo de los Trabajadores, por el apoyo que han manifestado en nombre de sus grupos respectivos.

Mi país fue uno de los 42 Miembros fundadores de la Organización Internacional del Trabajo y ha acompañado a la OIT en sus casi 90 años de vida. Un ilustre compatriota mío que ocupó este señero puesto fue el Sr. Edward Beneš, canciller y luego Presidente de Checoslovaquia, que presidió la 7.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1925. En su discurso de inauguración ante esta asamblea, el Sr. Beneš destacó, y aquí cito: «la medida en que la Conferencia Internacional del Trabajo está vinculada con el mundo de la paz [...] y con los grandes problemas mundiales que siguen siendo puramente sociales y económicos. Al trabajar para la coordinación de la actividad económica de los distintos Estados y para la resolución de las cuestiones de la competición industrial cuando se internacionalizan las medidas sociales y económicas, eliminamos las posibles causas de fricción entre países, los acercamos, trabajamos a favor de la paz y preparamos un entorno de colaboración internacional amistoso e íntimo».

Aunque estas palabras se pronunciaron en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, estoy seguro que coincidirán conmigo en que siguen siendo pertinentes para nuestro trabajo, de igual modo que la OIT sigue siendo pertinente en este mundo cambiante y en curso de globalización.

Por lo tanto, con toda humildad, espero estar a la altura del Presidente Beneš y haré todo lo posible para avanzar la labor de esta Conferencia. Me consta que puedo contar con su cooperación y su apoyo. No tengo la menor duda que trabando mano a mano con confianza, entusiasmo y convencimiento, nuestra labor se verá coronada de éxito.

ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, elegiremos a continuación a los Vicepresidentes de la Conferencia. Concedo la palabra al Secretario de la Conferencia para que nos lea los nombramientos realizados por los grupos.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los nombramientos para los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia son los siguientes:

Grupo Gubernamental:

Sra. Abdel Hadi (*Ministro de Empleo y Migración, Egipto*)

Grupo de los Empleadores:

Sr. De Regil (*México*)

Grupo de los Trabajadores:

Sr. Adyanthaya (*India*)

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay más propuestas ¿puedo dar por sentado que estas propuestas han sido adoptadas?

Entonces, los Vicepresidentes acaban de ser elegidos.

(Las propuestas son adoptadas.)

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: El PRESIDENTE

Ahora podemos proseguir con el punto 3 del programa de hoy. Voy a pedir al Secretario de la Conferencia que nos lea los nombres de las personas designadas por los distintos Grupos para integrar sus respectivas Mesas.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos han elegido a los siguientes miembros para sus Mesas.

El Grupo Gubernamental ha nombrado Presidenta a la Sra. Fernando, de Sri Lanka.

El Grupo de los Empleadores ha elegido como Presidente al Sr. Funes de Rioja, de Argentina; los Vicepresidentes son el Sr. Suzuki, del Japón; el Sr. M'Kaissi, de Túnez; el Sr. Lima Godoy, del Brasil; el Sr. Potter, de los Estados Unidos, y el Sr. Barde, de Suiza. El Secretario será el Sr. Peñalosa, de la Organización Internacional de Empleadores.

En cuanto al Grupo de los Trabajadores, el Presidente será el Sr. Trotman, de Barbados; los Vicepresidentes serán el Sr. Ahmed, de Pakistán; la Sra. Brighi, de Italia; la Sra. Kipulu Katani, de la República Democrática del Congo, y el Sr. Martínez, de Argentina. La Secretaria será la Sra. Biondi, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Otros miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores, además del Presidente y los Vicepresidentes, son el Sr. Adyanthaya, de la India; el Sr. Azouz, de la República Árabe Siria; la Sra. Anderson, de México; la Sra. Burrow, de Australia; la Sra. Engelen-Kefer, de Alemania; el Sr. Nakajima, del Japón; el Sr. Oshiomhole, de Nigeria; el Sr. Sidorov, de la Federación de Rusia, y el Sr. Zellhoefer, de los Estados Unidos.

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día que es la constitución y composición de las distintas comisiones que examinarán los temas de la Conferencia. La Conferencia tal vez estime oportuno constituir las siguientes comisiones: la Comisión de Proposiciones, la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de la Seguridad y Salud, la

Comisión de la Relación de Trabajo y la Comisión de la Cooperación Técnica. La Conferencia, como base para la discusión, tal vez estime oportuno utilizar los textos preparados por la Oficina y remitirlos a las comisiones apropiadas, tal y como se contempla en el párrafo 1 del artículo 40 del Reglamento.

Si no hay objeciones, considero que se aprueban estas propuestas.

(Se adoptan las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

Original inglés: EI PRESIDENTE

El Secretario de la Conferencia va a dar lectura de los nombramientos de los Grupos para la composición de la Comisión de Proposiciones.

Original inglés: EI SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La composición de la Comisión de Proposiciones de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia y los nombramientos de los Grupos respectivos es la siguiente: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración de los siguientes países, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, China, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Italia, Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, Nigeria, Perú, Reino Unido, Rumania, Sri Lanka, y Sudáfrica. Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Barbados, Burundi, Camboya, República Checa, Chile, República de Corea, Côte d'Ivoire, Etiopía, Finlandia, Grecia, Honduras, Hungría, República Islámica del Irán, Irlanda, Jordania, Kuwait, México, Mozambique, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Senegal, Singapur, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

Los 14 miembros empleadores titulares son los siguientes: Sr. Barde (*Suiza*), Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Lambert (*Reino Unido*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. M'Kaissi (*Túnez*), Sr. Os-hinowo (*Nigeria*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sr. Suzuki (*Japón*), Sr. Tabani (*Pakistán*), Sr. Traoré (*Mali*), Sr. Trogen (*Suecia*) y Sr. Van Vuuren (*Sudáfrica*). Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes: Sr. Allam (*Egipto*), Sr. Anand (*India*), Sr. De Arbeloa (*Venezuela*), Sra. Awassi Atsimadja (*Gabón*), Sr. Boisson (*Francia*), Sra. Coke-Lloyd (*Jamaica*), Sr. Eremeev (*Federación de Rusia*), Sr. Hilton-Clarke (*Trinidad y Tabago*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sr. O'Reilly (*Nueva Zelandia*), el Sr. De Regil (*México*), la Sra. Romchatthongh (*Tailandia*) y Sr. Soriano (*Filipinas*).

Los miembros trabajadores titulares son las 14 personas que se citaron antes como miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores.

Los nombres de los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes: Sr. Cortebeek (*Bélgica*), Sra. Seminario (*Estados Unidos*), Sr. Patel (*Sudáfrica*) y Sra. Yacob (*Singapur*).

Original inglés: EI PRESIDENTE

Si nadie se opone, consideraré que la composición de la Comisión de Proposiciones queda aprobada por la Conferencia.

(Se adoptan las propuestas.)

NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Original inglés: EI PRESIDENTE

Como ustedes saben en la 295.^a reunión de marzo de este año, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo decidió inscribir un nuevo punto del orden del día de esta reunión de la Conferencia, a saber: el examen de nuevas medidas que podría adoptar la OIT de conformidad con su Constitución a fin de: i) asegurar de manera eficaz que Myanmar cumpla las recomendaciones de la Comisión de Encuesta, y ii) velar por que no se tomen medidas contra quienes presenten quejas ni contra sus representantes.

La discusión de este punto es sin perjuicio del párrafo 1, a) de la resolución relativa a las medidas recomendadas por el Consejo de Administración en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT sobre la cuestión de Myanmar, aprobada por la Conferencia en su 88.^a reunión de junio de 2000. Según ese párrafo, la cuestión de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de 1997 y del Convenio núm. 29 por parte de Myanmar debería tratarse en las reuniones futuras de la Conferencia Internacional del Trabajo, en una sesión de la Comisión de Aplicación de Normas, especialmente dedicada a tal efecto, mientras no se demuestre que este Miembro ha cumplido sus obligaciones. Se propone que esta sesión especial de la Comisión de Aplicación de Normas se celebre el sábado 3 de junio. Además, se propone que la discusión del nuevo tema del orden del día se celebre en la Comisión de Proposiciones en una sesión de dedicación exclusiva, el martes 13 de junio, es decir, en la última semana de la Conferencia. La Comisión deberá analizar todas las posibles opciones que podría contemplar la Conferencia Internacional del Trabajo para asegurar el cumplimiento del Convenio o sino, establecer, de cualquier manera apropiada, las consecuencias de la situación. La Comisión someterá un informe a la Conferencia y presentará las recomendaciones adecuadas. Se desplegarán todos los esfuerzos para asegurar que hay una estrecha coordinación entre estas dos discusiones, para que sean convenientemente complementarias.

De no haber objeciones, consideraré que estos arreglos son adoptados por la Conferencia.

(Se adoptan las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: EI PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. La finalidad de estas suspensiones es poder aplicar las recomendaciones realizadas por el Consejo de Administración en su 292.^a reunión de marzo de 2005 en relación con la discusión del Informe global que presenta el Director General todos los años con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo. Los miembros de la Mesa y su servidor recomendamos a la unanimidad, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento, que la Conferencia decida que la discusión del Informe global no se ciña a las limitaciones sobre el número de intervenciones que puede hacer cada orador en la sesión plenaria y que, en ese sentido, se suspenda el párrafo 3 del artículo 12 del

Reglamento. En el caso de las delegaciones gubernamentales, se dará preferencia a los ministros o al delegado gubernamental acreditado. Asimismo, recomendamos que la Conferencia decida, en la medida de lo razonable, que la discusión no se rija por las disposiciones relativas a la duración de los discursos y, en ese sentido, se suspenda el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento y, por último, que la Conferencia decida no aplicar, en la medida de lo necesario, las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento sobre el orden en que se concede la palabra a los oradores a fin de facilitar el intercambio de opiniones.

De no haber objeciones, consideraré que se adoptan estas propuestas.

(Así queda decidido.)

La discusión del Informe global, titulado La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance tendrá lugar el viernes 9 de junio a lo largo de dos sesiones. Ese día no habrá más sesiones plenarias y no se elaborará una lista oficial de oradores. Los participantes podrán inscribirse el mismo día de la discusión utilizando los formularios que a tales efectos se pondrán a disposición en la sala. El orden de oradores será determinado por el Presidente al principio, y hacia el final de la discusión se dará el uso de la palabra a quienes hablen en nombre de un grupo. Se trata de que tengamos un debate interactivo, que dé orientación a la OIT sobre las medidas que deben tomarse en el futuro en la lucha contra el trabajo infantil. A mediados del día habrá un evento especial para destacar las mejores prácticas en materia de eliminación del trabajo infantil.

Con arreglo a la decisión del Consejo de Administración de su reunión de marzo de 2006, dado que en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no hay Comisión de Resoluciones, se deben suspender las referencias a la misma en el artículo 17, párrafo 3, del Reglamento de la Conferencia, así como a los párrafos 4 a 10 del mismo artículo. Además, por lo que se refiere a los debates en plenaria de los informes del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los informes del Director General, se ha acordado reproducir los discursos de cinco minutos de los participantes en inglés, francés y español, según el idioma elegido por el gobierno del país del orador para la correspondencia oficial con la OIT, lo cual requiere la suspensión de la parte correspondiente del párrafo 5 del artículo 24 del Reglamento. Los demás miembros de la Mesa y yo recomendamos que estas disposiciones sean suspendidas para esta reunión, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Conferencia.

Si no hay objeciones, consideraré que, según lo dispuesto en dicho artículo estas propuestas entrarán en vigor una vez que hayan sido adoptadas por la Conferencia en su próxima sesión plenaria, el lunes 5 de junio.

(Se adoptan las propuestas.)

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

Original inglés: El PRESIDENTE

Las deliberaciones en plenaria serán difundidas por Internet en video en el idioma original. Las intervenciones se grabarán, o sea que también se podrán ver en fecha ulterior. La dirección Internet en

que se pueden encontrar, se publica en el *Boletín Diario*.

Quisiera hablar ahora sobre salud y seguridad. En su 288.^a reunión de noviembre de 2003, el Consejo de Administración recomendó que por motivos de seguridad se controlara el acceso al edificio de la OIT. Esas medidas se empezaron a aplicar hace dos años. En nombre de los demás miembros de la Mesa, ruego a los distinguidos participantes que se sirvan disculpar las molestias que puedan suponer estas medidas de seguridad. Contamos con la cooperación de todos ustedes para asegurar que todas las actividades de la Conferencia se desarrollen de manera fluida y expedita. Se les ruega también que señalen a la atención de los guardias o al personal de la Secretaría toda irregularidad que a su modo de ver pueda afectar la seguridad de las personas o de los locales. Se les insta muy particularmente a llevar siempre consigo el distintivo oficial que se les ha dado en el momento de la inscripción.

Les pedimos también que respeten escrupulosamente las consignas en materia de salud que se han establecido y que tengan en cuenta que todos somos responsables de la salud y de la seguridad.

Quiero señalar también a la atención de todos los participantes que, con arreglo al artículo 13, párrafo 2, del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Presidente tiene la responsabilidad de mantener el orden durante todos los procedimientos. De nuevo muchas gracias por su comprensión y cooperación.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Original inglés: El PRESIDENTE

Quisiera ahora dar la palabra al Sr. Carlos Tomada, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, para que presente su informe sobre las actividades del Consejo de Administración en los años 2005-2006. Quiero recordar que el debate sobre este informe, y sobre la Memoria presentada a la Conferencia por el Director General, empezará el lunes 5 de junio.

Sr. TOMADA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

En primer orden quiero darles la bienvenida a todos a esta 95.^a reunión de la Conferencia y aprovechar la oportunidad para señalar que, a pesar de la larga experiencia que uno tiene en estas reuniones de la Conferencia, no deja de llamar la atención y, quiero resaltarlo, la elocuente presencia de las numerosas delegaciones que se han hecho presentes en esta reunión y la calidad de esas representaciones que en el terreno de los representantes gubernamentales tiene registrado, recién me lo contaba el Director General, más de cien ministros y viceministros de trabajo, y cuenta también con la siempre calificada presencia de las representaciones de los trabajadores y los empleadores.

Tengo el agrado y el honor de presentarles el informe anual sobre las actividades del Consejo de Administración de la OIT realizadas entre junio de 2005 y junio de 2006, período en el cual, me ha correspondido presidir el Consejo de Administración.

Este informe figura, *in extenso*, en las *Actas Provisionales* núm. 1, de modo que me limitaré a hacer algunos comentarios sobre los grandes ejes del quehacer de la OIT.

Sin pretender avanzar en un análisis exhaustivo de la situación, resulta claro que desde el final de la guerra fría, con el impulso del desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y de la liberalización del comercio y de los flujos financieros, se ha venido moldeando un orden internacional dotado de una diferente orientación económica, pero en el que lo social carece de un anclaje definido.

Como no podía ser de otro modo, fue la OIT el ámbito en el que se percibió esa carencia, y desde donde se realizan los esfuerzos para superarla. En efecto, el desarrollo y consolidación de la agenda de trabajo decente, el trabajo de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el Convenio sobre el trabajo marítimo, probablemente el sector más globalizado, entre otras iniciativas de esta casa, deben ser leídos como esfuerzo orientados a construir el espacio de lo social con un nuevo protagonismo.

Este trabajo de la OIT está rindiendo frutos como lo demuestra el ya famoso párrafo 47 de la Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005. La discusión en el segmento de alto nivel de la próxima reunión sustantiva del ECOSOC en pocas semanas aquí en Ginebra, será sin duda otro paso importante en ese camino.

Por otro lado, en lo que se refiere al Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, el Consejo de Administración consideró que la Iniciativa de coherencia política sobre crecimiento, inversión y empleo era un asunto clave de cara a la globalización y respaldó la necesidad de que la Oficina mantuviera un diálogo permanente con otros organismos, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

En el documento final de la Cumbre Mundial de 2005, se reconoce la pertinencia del Programa de Trabajo Decente de la OIT y la interrelación existente entre el desarrollo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; éste debe ser un punto de inflexión. El trabajo decente es un objetivo en torno al cual pueden forjarse la coherencia y la convergencia de las políticas nacionales e internacionales.

Los miembros del Consejo de Administración apoyaron la participación de la OIT en el proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas. Consideraron que el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 constituía un avance en el esfuerzo de crear un sistema de las Naciones Unidas eficaz y que actuara como un vehículo en pos de la paz, el desarrollo y la libertad.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta de organizar un Foro sobre el trabajo decente para una globalización justa. Este Foro que se celebraría en el 2007, permitiría profundizar el conocimiento de las políticas, programas y actividades de la OIT, con el fin de elaborar un marco para las organizaciones multilaterales y las principales partes interesadas en los asuntos laborales. Me permito insistir, en que avancemos en este punto.

En la ciudad de Brasilia tuvo lugar a comienzos de mayo la decimosexta Reunión Regional Americana de la OIT. Debemos colocar esta reunión en un contexto regional donde la Cumbre del Mar del Plata de jefes de Estado y de Gobierno de todas las Américas sesionaron bajo el lema «crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabi-

lidad democrática». En el mismo sentido, la reunión de Brasilia con el mismo espíritu concedió suma importancia al informe del Director General sobre la agenda hemisférica para promover el trabajo decente en las Américas. Lo novedoso es que no se limitó a dar cuenta de las actividades de la OIT, sino que contiene un programa de acción con objetivos, metas y políticas bien definidas.

Por ello, concluyó con el anuncio de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre el inicio de una década de promoción del trabajo decente en las Américas. A tales efectos se puso de relieve la contribución que podrían aportar los programas de trabajo decente por país para promover el desarrollo económico y social durable. La Reunión reafirmó también su firme empeño en combatir las peores formas del trabajo infantil.

En noviembre, el Consejo de Administración decidió que la decimocuarta Reunión Regional Asiática se celebraría del 29 de agosto al 1.º de septiembre de 2006, en la ciudad de Busan, República de Corea.

En cuanto al funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración estableció un grupo de trabajo que se reunió en marzo para elaborar y formular recomendaciones sobre la estructura y el funcionamiento de la Conferencia, las cuales serán presentadas al Consejo de Administración en noviembre del 2006. Soy consciente de que el trabajo no es fácil. Entiendo las prevenciones de los amigos trabajadores, pero insisto en que es un ejercicio a encarar, una signatura pendiente y los aliento a continuar con el esfuerzo.

En el campo normativo, quiero referirme al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998.

En el año 2005 se logró que todos los Estados Miembros que no ratificaron los ocho convenios fundamentales de la OIT presentaran memorias sobre la situación de los principios y derechos considerados, señalando los obstáculos que impiden la ratificación y los ámbitos en los que necesitarían asistencia técnica. Paralelamente prosigue la campaña de ratificación de los convenios fundamentales de la OIT con el resultado de que hoy en día 119 Estados Miembros, de los 178 que componen la Organización, ratificaron los ocho convenios fundamentales.

La segunda vertiente del seguimiento de la Declaración es, como ustedes saben, la presentación del Informe global. Este año el tema tratado es — por segunda vez desde la adopción de la Declaración — el trabajo infantil. Puedo asegurarles que, desde que en el año 2002 se presentara *Un futuro sin trabajo infantil*, el camino recorrido ha sido largo y sinuoso, pero en el Informe global de este año, titulado *La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance*, se afirma que el trabajo infantil — en sus peores formas — está por primera vez en declive en el mundo entero y que, de mantenerse el impulso mundial para acabar con él, sería factible eliminar el trabajo infantil en la mayoría de sus peores formas en un plazo de diez años.

A tales efectos, hay que destacar la necesidad de garantizar una coherencia entre la discusión que se celebre en la Conferencia, la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración y el Comité Directivo Internacional del IPEC.

Por otra parte, el Consejo de Administración siguió de cerca las actividades de elaboración de una

orientación estratégica para las normas relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

El *Manual para la redacción de instrumentos de la OIT* ha sido publicado en el sitio web de la OIT y es de esperar que la versión integral en tres idiomas esté a disposición de todos ustedes en la reunión de la Conferencia de 2007.

Les anuncio además que en marzo se publicó también en los tres idiomas el *Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración de la OIT* que reúne el conjunto de normas por las que se rige este órgano.

En cuanto a las quejas presentadas al amparo del artículo 26 de la Constitución de la OIT, no puedo dejar de mencionar la preocupante cuestión relativa a la no observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso. A pesar de que cesaron las amenazas contra el Funcionario de Enlace y que el Gobierno declaró su intención de colaborar con la OIT — en vez de retirarse de la Organización — en el año transcurrido no fue posible llegar a un acuerdo con respecto al establecimiento de un sistema fidedigno para la tramitación de las quejas sobre el trabajo forzoso.

Las autoridades persisten en emprender acciones legales contra toda persona que presente lo que ellos consideran una queja «falsa» sobre trabajo forzoso y siguen manteniendo a personas encarceladas.

A instancias del Grupo de los Trabajadores, en marzo el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la presente reunión un punto sobre el particular, de modo que les corresponderá a todos ustedes examinar toda nueva medida que la OIT podría adoptar de acuerdo con su Constitución para asegurar que Myanmar cumpla las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y para velar que no se tomen medidas contra quienes presenten quejas ni contra sus representantes.

En este apartado debo señalar que el Consejo de Administración instó al Gobierno de la República de Belarús a tomar inmediatamente medidas para garantizar que los trabajadores puedan constituir las organizaciones que estimen convenientes, afiliarse a las mismas y llevar a cabo sus actividades sin injerencia de las autoridades públicas.

El Comité de Libertad Sindical prosiguió con su inestimable labor. En el período considerado presentó 5 informes al Consejo de Administración y examinó 196 casos relativos a diferentes países. Quiero destacar las importantes medidas positivas que caracterizaron a varios de ellos.

En el ámbito del empleo, la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración, siguió preconizando la forma de integrar los elementos fundamentales del Programa Global de Empleo en la labor de la OIT.

Destacó la importancia del seguimiento de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre el Empleo y Alivio de la Pobreza en África, celebrada en 2004, que debería materializarse en la mejora de la situación del mercado de trabajo en África, sobre todo en lo concerniente a los jóvenes.

En marzo, la Comisión dio un paso adelante para hacer operativo el Programa. En el documento se proponen acciones concretas, enfoques y herramientas para aplicar el componente relativo al empleo de los programas de trabajo decente por país. Como parte del seguimiento de la Resolución relativa al empleo de los jóvenes, adoptada por la Conferencia en 2005, el Consejo de Administración analizó las acciones concretas que se llevarán a cabo, para ase-

gurar que el tema del empleo de los jóvenes sea abordado por toda la Organización.

La Subcomisión de Empresas Multinacionales está examinando la manera de hacer una evaluación del curso dado a la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*. El Consejo de Administración adoptó las enmiendas que se hicieron a la Declaración para actualizarla y aprobó la celebración de un foro internacional, con motivo de conmemorarse en el 2007 el 30.º aniversario de esta Declaración.

En materia financiera cabe mencionar que en marzo de 2006, el Consejo de Administración consideró las propuestas para una labor futura en materia de gestión basada en los resultados, en particular, para la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.

El último informe sobre las actividades de cooperación técnica de la OIT sigue acusando una tendencia a la disminución de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas y al aumento de los gastos con cargo a fondos multilaterales y fondos fiduciarios. El Consejo de Administración pidió al Director General que alentara a los donantes a incrementar la financiación extrapresupuestaria, en apoyo del Programa de Trabajo Decente. A partir de noviembre, la Comisión de Cooperación Técnica examinará cada año en esa fecha un informe sobre los progresos realizados en aplicación de los programas de trabajo decente por país. Se destacó también la importancia de que dicha Comisión siga recibiendo evaluaciones temáticas de los proyectos de cooperación técnica, dado que entre otras cosas, le permiten delinear la orientación política de las actividades de cooperación técnica de la OIT.

Prosigue el Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados. En el marco del Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia, que fue prolongado hasta finales de este mes, se creó una unidad especial de investigación, dentro de la Fiscalía de la Nación que se encargará de investigar y dilucidar los actos criminales perpetrados en contra de trabajadores, sindicalistas y dirigentes sindicales.

Para terminar, como ustedes saben, el Convenio sobre el trabajo marítimo fue adoptado en febrero en la 94.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por 314 votos a favor. No hubo ningún voto en contra y hubo 4 abstenciones. Este instrumento histórico refunde y actualiza 68 convenios y recomendaciones de la OIT sobre el trabajo marítimo. Es una nueva hoja de ruta para las relaciones de trabajo en el sector. Establece un sistema muy completo de cumplimiento y control de la aplicación de sus disposiciones, basado en la colaboración entre todos los Estados ratificantes para asegurar el mantenimiento sin interrupción de las condiciones de trabajo decente. Creo que será un hito para el futuro de la normativa de la OIT y recordaremos siempre el trabajo tripartito previo y la magnífica 94.ª reunión de la Conferencia de febrero de 2006.

Antes de concluir quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer, sinceramente a mis colegas de la mesa: al Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador y a Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador, la valiosas y amistosa colaboración que me prestaron a lo largo del año transcurrido y que me facilitó considerablemente la honrosa tarea de dirigir los trabajos del Consejo de Administración. Quiero dar también las gracias al señor Director General, Sr. Somavia y a su personal por el apoyo

constante y la firme asistencia que me brindaron en todo momento. Tras estos comentarios les someto mi informe para que sea examinado, no sin antes reiterar mis felicitaciones al Sr. Sajda, Presidente de esta importante Conferencia con relevantes temas a considerar y desearles éxito a él y a todos ustedes en la tarea de llevar esta reunión a feliz término.

Original inglés: El PRESIDENTE

Muchas gracias, Sr. Tomada; quisiera felicitarlo por su trabajo y por haber expuesto sucintamente la labor realizada por el Consejo de Administración bajo su presidencia.

**DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA
DE LA CONFERENCIA**

Original inglés: El PRESIDENTE

Como la próxima plenaria no se celebrará hasta el 5 de junio, las tareas diarias relativas a la organización de la Conferencia serán llevadas a cabo por dos miembros de la Mesa de la Conferencia, si la Conferencia desea delegar en ellos los poderes necesarios.

Pido ahora al Secretario de la Mesa de la Conferencia que lea en voz alta, la delegación de poderes.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, delega en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones o ejercer todas las funciones que sean de competencia de la Conferencia con respecto a todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa considere que la Conferencia debería celebrar una sesión para tratar dicho asunto.

Las decisiones adoptadas, en virtud de esta delegación de poderes, constarán en las *Actas Provisionales* de las labores de la Conferencia.

La presente delegación de poderes entrará en vigor al terminar esta reunión y ha de expirar tan pronto como la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Original inglés: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, consideraré que *se acepta la delegación de poderes.*

(Se acepta la delegación de poderes.)

Declaro concluida la primera sesión de la 95.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 11 h. 30.)

INDICE

Página

Primera sesión:

Apertura de la reunión.....	1
<i>Orador:</i> Sr. Tomada (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)	
Elección del Presidente de la Conferencia	1
<i>Oradores:</i> Sra. Fernando, Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman	
Discurso del Presidente	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	2
Nombramiento de las Mesas de los Grupos	2
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	2
Composición de la Comisión de Proposiciones	3
Nuevo punto del orden del día	3
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	3
Información relativa a la organización de los trabajos de la Conferencia.....	4
Presentación del informe del Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	4
<i>Orador:</i> Sr. Tomada (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)	
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia	7